



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4020 048 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Saenzuela 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 360-01/2024

Hasenkamp, 02 de diciembre de 2024

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual según Resolución 16/2002;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 2134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



ANEXO I RESOLUCION N°360-01/2024

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO NOVIEMBRE 2024
Tasa Gral. Inmobiliaria	13.323.401,52	\$7.163.510,39
Obras Sanitarias	17.149.505,92	\$13.227.100,04
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	32.590.046,91	\$17.310.163,83
Cementerio	3.034.274,32	\$1.304.925,00
Pavimento	3.686.143,63	\$3.854.564,36
Cordón Cuneta	503.768,89	
Sellados	1.734.091,71	\$712.004,00
TOTAL REC.MEN		\$43.572.267,62
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		\$871.445,35
IMPORTE C/AGENTE		\$213.078,15
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$217.861,33
Mego Valentín	\$217.861,33
Rodríguez Mario	\$217.861,33
Schiebert Diamela	\$217.861,33


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal